

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIA PÚBLICA CUADRAGÉSIMA
SEGUNDA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
PUB Nº: 049000 41 140
PLD Nº: 49, 9015, 4, 15
FECHA INGRE. J. JO. 2015
FECHA OTORG, MENTO: 6, 10, 2015

Yo, LUIS ALEXANDER TORREYES RICO, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad número V-6.865.512, domiciliado en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, actuando en mi condición de Representante Legal y Vicepresidente de la Sociedad Mercantil CENTRO HÍPICO THE POWER C.A., Registro de Información Fiscal (R.I.F) J-30961208-5, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, Caracas, en fecha veintiocho (28) de octubre del año 2002, la cual quedó anotada en el Registro de Comercio bajo el Número 73, Tomo 172-A-PRO, modificados sus Estatutos Sociales según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha veintinueve (29) de junio del dos mil seis (2006), bajo el número 20, Tomo 98-A-PRO, plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Décima Primera, y de Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 16 de septiembre de 2013 debidamente registrada en fecha 13 de diciembre de 2013 inscrita bajo el número 32, Tomo -285-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERÓ DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha seis (6) de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de la Sociedad Mercantil CENTRO HÍPICO THE POWER C.A., proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones licitas contempladas en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. En la ciudad de Caracas a la fecha de su presentación.

29

30

Jan

(32)

X X